IIIISTERIU ESPA

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Escalafón del Magisterio.—El Sr. Silió ha cumplido sus ofrecimientos de buscar una solución rápida al atasco del Escalafón del Magisterio y al abandono vergonzoso en la concesión de los ascensos. Sólo por ello merece el aplauso.

El Ministro ha puesto en este asunto todo el cuidado y el interés que merece. Ha estudiado personalmente el pleito; ha oído a cuantos podían informarle de las distintas fases y aspectos del mismo; ha llevado el problema al consejo de Ministros, reconociendo con ello su gravedad, y ha dictado un Real decreto.

No hemos de entrar hoy en el examen de la nueva disposición. Sospechamos que no ha de ser del agrado de todos, porque esto, al punto que han llegado las cosas, es imposible. Se lucha por mejorar de puesto en una fila; y sea cual quiera la resolución que se tome, en la complejidad de los derechos creados, siempre protestará el que quede atrás y aplaudirá el que pase delante. Por eso el Escalafón es y será un semillero de pleitos y de luchas dentro del Magisterio.

Sentado esto, los que estamos enterados de la labor del Sr. Silió sabemos que ha buscado la solución con el mayor espíritu de justicia; que ha pretendido, ante todo y sobre todo, restablecer el orden donde existía el caos; y que procura acelerar todo lo posible la concesión de los ascensos, atascados indefinidamente si no se tomaba una resolución como la que se dicta o parecida.

Y hemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre otras circunstancias. Desde mayo acá, esto del Escalafón ha venido siendo la confusión más espan-

tosa. Varias veces se han dictado disposiciones en pugna con todo lo legislado anteriormente, prescindiendo de decretos y de todos los derechos reconocidos, como si se empezara de nuevo, y como si la Administración no tuviera deberes que cumplir y pudiera hacer y deshacer a su antojo. No habíamos visto nunca tanta inconsciencia en autoridades.

Se anunció repetidas veces que se iban a dictar reformas, y hasta las hubo preparadas y se anunciaron en firme. Recordamos haber leído en un estimado periódico profesional de provincias una información, enviada desde Madrid, en la cual se afirmaba que el viernes siguiente se habría firmado un decreto, y se daban detalles de cómo quedaría la Comisión del Escalafón. Nunca acogimos estos rumores, porque creíamos que no podían prosperar tales conatos, ya definitivamente fracasados, de pequeña dictadura.

No hemos anunciado reformas, aunque hemos tenido noticias de las varias que se intentaban, hasta que hemos visto que llevaban camino de ser efectivas. Por eso ya hace unas dos semanas, recogiendo diferentes rumores para rechazarlos, advertíamos que se haría una excepción en este asunto del Escalafón por su propia urgencia, y así ha sucedido.

Llamamos la atención sobre estos detalles para contestar a los muchos que se han extrañado de nuestro silencio en punto a anunciar reformas que otros venían dando como acordadas e inmediatas. Queda justificada plenamente nuestra conducta y nuestra exacta informa-

ción, y con esto nos basta.

Volveremos sobre el decreto y sus antecedentes; por hay creemos suficiente hacer notar lo ocurrido, es decir, el interés con que el Sr. Silió ha tomado el asunto, estudiándolo a fondo, y personalmente; llevándolo a Consejo de Ministros, y buscando, ante todo, el restablecimiento de la legalidad en el Escalafón y la forma de acelerar en lo posible la concesión de los ascensos a los seis meses de esperar.

Por todo ello merece los respetos y el afecto de todos, a reserva de lo que cada uno juzgue del acierto en la resolución adoptada, pues en ello creemos imposi-

ble la unanimidad.

Rasgo patriótico.—Por iniciativa de D. Francisco Hervás, Maestro de Dosbarrios (Toledo), y bajo su dirección, han dado los niños y niñas de las Escuelas de dicho pueblo una función de teatro a beneficio de los soldados de Melilla, habiéndose recaudado con tal objeto «cuatrocientas cincuenta pesetas», que ya han sido enviadas a su destino.

Congregación de San Casiano.—Esta Real Congregación celebrará su fiesta principal al Santo Patrono de los Maestros el domingo, 9 de octubre de 1921, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pástor (Maravillas).

A las ocho de la mañana se hará la imposición de las insignias a los nuevos congregantes, y acto seguido se celebrará la Misa de comunión, con acompañamien-

to de órgano.

A las diez, Misa solemne, con Su Divina Majestad de manificato, y sermón, a cargo del Sr. D. Rafael Sanz de Diego, presbítero.

La música estará a cargo del organista

de la parroquia.

Por la tarde, a las cinco, se celebrará una velada en las Escuelas del Ave-María (calle de San Vicente) con el siguiente programa:

1.º «Un cuento», por D. Cipriano Morillo.

2.º «Educación completa», por doña Rafaela García de la Cruz.

- 3.º «Canción patriótica». Coro de niñas, acompañado al piano por doña Adela Fernández Blanco.
- 4.º «Trozos de un libro inédito», por D. Alfonso B. Alfaro.
- 5.º «Lectura de poesías», por doña Luisa Junquitu,

6.º Proyecciones.

7.º «Una escena interesante», por don Manuel Cortés y Cuadrado.

8.º «Estudio musical», por la señorita

María Jesús de la Mora.

9.º «Notas históricas sobre la Congregación de San Casiano», por D. Rufino Blanco.

Asociaciones de Maestros

Linares (Jaén): - Siendo uno de los deberes primordiales del Magisterio Españel, acaso el más sacratísimo, velar por la desaparición de la incultura de nuestra amada Patria, y teniendo en los momentos actuales la ocasión de llevar a efecto una acción altamente caritativa y de previsión en pro de nuestros hermanos los soldados españoles que gloriosamente luchan en campos africanos, prestémonos gustosos a dejar un día de haber, con el cual podamos formar un capital inalienable que, invertido en títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100, da un capital efectivo cuyo interés puede ponerse a disposición del Ministerio de la Guerra, para que cree, en nombre de los Maestros nacionales, dos clases de cruces pensionadas, con las cuales se premiaría y atendería a los inválidos de la campaña, padres sexagenarios de los héroes muertos y familias de los mismos que se encuentren en situación precaria, llevándolo a término en la forma que se' hace con las demás pensiones, viudedades y orfandades del Estado.

Concluido nuestro compromiso, cuando la misión en Africa hubiese terminado y se extinguiese la última de las cruces pensionadas concedidas, podría atenderse al sostenimiento de un Colegio de huérfanos del Magisterio o a otro fin de utilidad para la enseñanza.

Acrecentar este medio de ingreso, para hacer más extensa su acción bienhechora, organizando festivales escolares en toda España, que habían de dar el resultado apetecido, considerando el fin a que se habían de destinar sus ingresos.

Fácil es precisar la cantidad recaudada por las relaciones que los Presidentes, de Asociaciones provinciales enviasen de sus suscritos a la «Nacional», quien a su vez, con el total general, lo haría público para conocimiento de los interesados.

Un ejemplo práctico: 175.000 pesetas efectivas, invertidas en títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100, cotizados a 68, dan un capital nominal de 257.352 pesetas, cuyo interés al 4 por 100 renta 10.294,08 pesetas.

Con esta renta anual se pueden crear dos clases de cruces: 15 de-primera a 250 pesetas anuales, que suman 3.750 pesetas, y 50 de segunda, a 125 pesetas, que importan 6.250 pesetas, y con las 294,08 pesetas que restan costear las referidas cruces.

Deseamos que esta idea sea acogida y realizada con entusiasmo por todos los compañeros, con lo cual nos veríamos altamente honrados.

El Presidente, JUAN ORTIZ DE LA PORTILLA. El Secretario, FERNANDO GARCIA Y GARCIA:

数据电影观别 法和政治院保证的证据的证明的现在分词的现在分词 医阴道

Ecos del Magisterio

A los interesados en el recurso contra la Real orden de 27 de abril último.—Debo a mis compañeros una explicación de cómo he cumplido el encargo que me confiaron, al destacarme de entre todos los perjudicados por la Real orden citada, para organizar y plantear el oportuno recurso ante el Tribunal Supremo.

El plazo agobiador de que disponíamos ha impedido hacer más extensa nuestra gestión. Sin embargo, y gracias al
desvelo de los representantes provinciales, cuyo nombre y labor daré a conocer
muy pronto; hemos podido reunir un conjunto de 774 recurrentes, en cuyo nombre ha quedado planteado el recurso ante el Supremo, con fecha 5 del mes pasado.

Muchos son los compañeros que han quedado fuera de él por demorar su adhesión. Evidente ha sido también el deseo de nuestras compañeras de intervenir en este pleito, que afortunadamente no las afecta. De otra clase de detalles daré cuenta escrupulosa en circular impresa que preparo.

Sí quiero hacer constar mi disgusto por la literatura agresiva que ha florecido alrededor de este pleito. Es equivocado llevar a discusión un asunto que se somete al fallo de un tribunal. Pertrechemos todos a nuestros respectivos abogados de esos argumentos tan abundosamente esgrimidos ahora sin provecho, y esperemos serenamente una sentencia que disipe la obcecación a quien la tenga. Pero ahora y después no convirtamos esta cuestión puramente administrativa en una cuestión sentimental; que una Real orden no sea motivo para enconar afectos que no pueden estar sujetos al voluble trazo de una pluma ministerial.

Porque enjuicio la cuestión desde este punto de vista, juzgo pueril la injustificada censura que se me ha fiecho creyendo incompatible la organización de este pleito con el cargo que en la Asociación

Nacional desempeño.

Valencia, 20 septiembre 1921.

¿Convendría el contrapleito?—Me dirijo con estas líneas a los opositores que en 1915 tomaron posesión de sus Escuelas—como el que suscribe—antes del 19 de agosto del citado año.

Somos, seguramente, los de Zaragoza y Valladolid, Rectorados que antes terminaron sus oposiciones en 1915; y como quiera que aun cuando el Real decreto de Francos Rodríguez de 19 de agosto pueda favorecer a los comprendidos en los artículos 31 y 32, nosotros, ya en la fecha de promulgación de dicho Real decreto, estábamos posesionados de nuestras Escuelas, parece ser que lo en él legislado «no deba» poder perjudicarnos.

No estoy seguro de lo que convenirnos pueda; pero sí me maravilla esa pasividad fría que observo en mis compañeros

de oposición.

Nada de discordias entre compañeros; pero a cada uno sus derechos. Se nos antepusieron en el Escalafón de 1920 muchos que en el de 1917 estaban muy detrás de nosotros, justamente, por haber empezado a ejercer un año más tarde algunos, y el Sr. Aparicio deshizo el absurdo de una «posesión» ficticia con la Real orden de 8 de julio. Y puesto que los que recurren contra esta Real orden nombran al Sr. Goicoechea como abogado, quizá a nosotros conviniera nombrar en nuestra defensa al Sr. Gascón y Marín.

No me gustan los litigios, pero no rehuiré mis entusiasmos en defensa de lo

que nos corresponde.

Los opositores de Zaragoza y Valladolid, reclamantes al Escalafón de 1920, tienen la palabra para esclarecer por carta o en el periódico la conveniencia o inconveniencia de lo indicado.

JOSE FRANCISCO Y CODERQUE

EL DECRETO SOBRE ESCALAFON

El decreto sobre normalización del Escalafón tiene un preámbulo muy extenso, en el cual se exponen y analizan los antecedentes legales referentes al pleito que se debate.

De este examen resulta que la legislación vigente y aplicable es el Real decreto de 4 de junio de 1920, dictado para cumplir la ley de 29 de abril del mismo año y acordado en Consejo de Ministros.

Ese Real decreto declara firmes y aplicables, entre otras disposiciones, la de 16 de marzo sobre series, y por tanto se manda que las reclamaciones presentadas al Escalatón se resuelvan con arreglo a esa legislación.

En consecuencia, queda nula la Real orden de 8 de julio tan discutida y manoseada, la cual, en términos jurídicos, no ha podido dictarse.

Las reclamaciones que no afecten a las series deben resolverse inmediatamente aplicando la legislación orgánica del Escalafón. Se procederá con toda diligencia a aplicar estos preceptos para que los ascensos a 3.000 pesetas y a 2.500 se concedan sin perder momento.

Respecto a los Maestros limitados, se examinan los términos de la ley do 29 de abril de 1920, y se llega a la consecuencia de que no es posible la unifica-ción de los dos Escalafones sin una modificación previa de la ley acordada en las Cortes.

En consecuencia, se conservan los dos Escalafones y se manda que al dar los ascensos se les otorguen los correspondientes en la proporción establecida por el citado Real decreto de 4 de junio de 1920.

Se dispone que las excedencias del Magisterio pueden durar más de uno y menos de diez años, con las prórregas que en casos especiales procedan, pero que en todo lo demás se cumpla el Estatuto.

Y, para terminar, se declara que el Heal decreto de 4 de junio de 1920 está vigente en todo lo que expresamente no queda modificado por el decreto nuevo. En el número próximo pensamos dar el texto integro del preámbulo y de la parte dispositiva, pues ésta no se comprende bien sin el primero.

Las Memorias de Pepito

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por D. Ezequiel Solana.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patela, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Exequiel Soluna.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

. INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 5 .- Real orden disponiendo se clasifique como benéfico-docente particular la fundación instituída por D. Clemente Conzález en el lugar de Puentedey (Burgos).—(1) septiembre).

-Otra, nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas, etc., vacantes en las Escuelas Industriales de Gijon y

Vigo.—(22 septiembre).

-Otra idem id. para las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.—(22 septiembre).

-Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a quipar en el Escalatón los números que se indican.—(25 septiembre).

-Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cáterra de Física y Química del Instituto de Santander.—(27 septiembre).

-Otra idem id. id. la provisión de la Catedra de Agricultura del Instituto de Sarian-

der.--(27 septiembre).

-Otra aprobando las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Lengua francesa de los Institutos de Jerez de la Frontera, Cuenca, Huelva, Gerona, Mahón y Baeza.—(27 septiembre).

-Otra nombrando, en virtud de oposición enfre Auxiliares, Caledrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Cuenca a doña María Luisa Alonso Duro y Guerra.—(27 septiembre).

-Otra ídem íd. íd. Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Jerez de la Frontera a D. Benito Francisco Ganzo Rodríguez.—(27, septiembre).

-Otra disponiendo se den las gracias a D. Fulgencio Carcía y a los hijos de D. Cándido Germán, por su donativo al Museo de

Ciencias Naturales. — (28 septiembre).

—Otra declarando a D. José Alvarez de Luna y Phol excedente del cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Fitosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. (28 septiembre).

-Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. José Maria de Corral y García, Auxiliar temporal de la Facultail de Medicina de la Universidad de Valladolid.—(28 septiembre).

-Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales Naciones de Europa y América, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad

de Santiago.—(28 septiembre).

-Resolviendo el expediente incoado con molivo de una visita de inspección girada a la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña. (14 septiembre).

- Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Física y Química, vacante en el Instituto de Santander.—(27 septiembre).

-Idem id. id. la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Agricultura y Técnica agrícola e industrial, vacante en el Ins-

tituto de Santander.—(27 septiembre).

-- Modificando en la forma que se publica e! Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura castellanas de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras y su agregada del de León, y anunciando haber sido admitidos a referidas oposiciones los aspirantes que se mencionan. — (28 septiembre).

-Anunciando que D. Francisco Alcayde y Vilar ha sido admitido a las oposiciones a las Cátedras de Psicología, Lógica, Etica y Rudimentos de Derecho del Instituto de Ciudad Real y sus agregadas de los de Teruel y Lugo.

(29 septiembre).

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación de doña Justina González Herrera.— (21 septiembre).

-Elevando a definitivo el carácter provisional de creación de la Escuela de Riojuan (Lu-

go).—(22 septiembre).

-Revocando la orden de esta Dirección de 16 de junio último y anulando la permuta de Maestras en la misma concedida. (25 septiembre). STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

Octubre 7 .- Real orden disponiendo que el Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras ide la Universidad de Barcelona, D. Joaquin Balcells y Pinto, se encargue, por acumulación, de la Cátedra de Lengua y Literatura latinas (curso de ampliación).—(50 sepbiembre).

-Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando don Celso Grande Martin, ordenanza mozo de ofi-

cio de este Ministerio. 4 (4 octubre).

-Desestimando instancia de D. Alvaro Arciniaga y Ruiz de Gouna, solicitando ser admitido a las oposiciones a las Catedras de Histología normal, Palología general y Anatomía patológica, vacantes en cinco Escuelas de Veterinaria.—(21 septiembre).

--- Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar de la Escuela Normal de Maestros de Huelva.-(10 septiembre).

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.—(26 septiembre).

—Desestimando instancia de la Maestra doña Encarnación Pérez Sanguine solicitando ser nombrada, por derecho de consorte, para

una Escuela de Cáceres.—(1.º octubre).

—Nombrando, por derecho de consorte, a D. Perfecto Cardesa Cardesa Maestro de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Zaragoza.—(3 octubre).

VACANTES

VALLADOLID.—Para cumplir la Real orden de 6 de agosto próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de septiembre último y proceder, por consiguiente, a la anulación de los nombramientos expedidos en virtud de oposición para Escuelas de mueva creación en pueblos de censo inferior a 500 habitantes, el Rectorado considera preciso adjudicar nuevas plazas a los interesados a quienes tal anulación afecta al tiempo mismo, de que ésta se realice.

En su consecuencia, se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta le Madrid», para que los aspirantes que luego se ha de indicar, cursen al Rectorado la correspondiente instancia indicando al margen de la misma el orden con que prefieren las Escuelas vacantes en este distrito que aparecen insertas en las «Gacetas» del 13 y 21 de

septiembre del corriente año.

Maestros a quienes afecta la anulación de nombramientos, con indicación del número que ocupaban en la lista del Cuerpo de aspirantes:

Número 2, D. Fausto Martínez Cires, Cor-

vio-Cenera, en Palencia.

3, Saturnino Esteban García; Villalbeto-Respenda, en Palencia.

4, Juan José Franco Valdizán; Villafría-Res-

penda, en Palencia.

5, Artemio González Lludaró; Gramedo-Vergaño, en Palencia.

6, Eustasio Gil González; Villare-Pomar de

Valdivia, en Palencia.

7, Antonio Carranza Oñate; Porquera de los Infantes, en Palencia.

Maestras que en iguales condiciones se en-

cuentran:

5, Doña María de las Mercedes Michelena; Alegría Ichaso, en Guipúzcoa.

7, Fernanda Laspiuz Azcarate; Isar, en Bur-

gos.

La primera de ellas tiene reconocido el derecho a colocarse solamente en Escuelas de la

provincia de Guipúzcoa.

Asimismo, los aspirantes a quienes se llamaba por los anuncios insertos en las «Gacetas» citadas (de 13 y 21 de septiembre de 1921), podrán modificar sus instancias cambiando el orden en la pretensión de Escuelas,

cuidando de reseñar todas ellas por el orden con que las prefieren.—(Gaceta 7 octubre).

NOMBRAMIENTOS

OVIEDO.—En vista de la elección verificada, de conformidad con la convocatoria publicada por este Centro en la «Gaceta», se nombra:

Número 40 de la propuesta, D. Natalio Dícz Alvarez, para la Escuela nacional de niños de Valdevimbre.

Número 41, D. Domingo Fuertes Carvajal,

para la de Corullón.

Número 42, D. Maximino González González, para la ídem íd. de la Faba, en Vega de Valcarce.

Número 43, D. Manuel Velasco Botas, para

la idem id. de Quilós, en Cacabelos.

Advertencia.—Habiéndose producido una reclamación contra la inclusión de la Escuela de San Martín, de Anes, por la Sección administrativa de esta provincia, en la relación remitida a este Rectorado, para la convocatoria de referencia, y resultando ser colocados en dicha provincia, y que, por otra parte, ocupan números de la propuesta del Tribunal posteriores a los de los que se nombran para la de León, eligen, en primer lugar, la expresada vacante, queda en suspenso la adjudicación de las Escuelas anunciadas para los mismos hasta que recaiga la resolución procedente.—(Gaceta 7 octubre).

OVIEDO.—Grupo C.—Número 317 bis, D. A'-berico Alaña Salazar; se le adjudica la Escuela de Carballedo.

Núm. 322, D. Luis García Zapatero; se le

adjudica la Escuela de Fastias.

Núm. 327, D. Sabino de Castro Ruiz; se le

adjudica la Escuela de Carrandi.

Núm. 329, D., Augusto Modesto Vázquez Alvarez; se le adjudica la Escuela de Conforcos.

Núm. 530, D. Víctor Blázquez Villacastín; se le adjudica la Escuela de Civichello.—(Gaceta 7 octubre).

MURCIA.—Con fecha 29 de septiembro se han adjudicado las plazas y extendido los siguientes nombramientos de Maestras nacionales en propiedad:

Doña María Desamparados Rodríguez, número 14 de orden y 7 de propuesta del Tribunal, para la Escuela de Malinieses (Albacete).

Doña Rosa Martinez Torres, número 15 de orden y 8 de propuesta del Tribunal, para la de Socovos (Albacete).

Doña Enriqueta Fuentes Badenas, número 16 de orden y 9 de propuesta del Tribunal, para Letur (Albacete).

Doña Basilisa Malo Ecija, número 17 de orden y 10 de propuesta del Tribunal, para la de Coy-Lorca (Murcia).—(Gaceta 5 octubre).

BURGOS.—Grupo C.—Número 338, D. Alberico Alaña Salazar; se le adjudica la Escuela de Villanueva la Blança, Ayuntamiento de Merindad de Castilla.

Número 540, D. Justo Martínez Sánchez; la de Torrepadre, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja.

Grupo B.—Número 2, deña Lucía Escudero v Blasco; se le adjudica la Escuela de Quintanilla Cabrera, Ayuntamiento de Villoruebo.

Número 1, doña Sandalia Canales Gómez; se le adjudica la Escuela de Quintanilla de Urrilla, Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna.

Grupo C.-Número 517, D. Serapio Ortega de Miguel; se le adjudica la Escuela de Gayangos, Ayuntamiento de Merindad de Montija.

Número 318, D. Pedro Paredes Francos; la

de Curcedo de Bureba.

Número 521, D. José Loma Ruiz; la de Palazuelos y Ríoparaíso, Ayuntamiento de Villavedón.

Número 525, D. Alfredo Medero Galán; la de

Cogollos. Número 528, D. Jesús Sanz Bernardos; la

de Quintanaloma. Número 331, D. Manuel Ferrero Viana; la

de Tobes y Rahedo.

Número 555, D. Maximino Sánchez Pardo; se le adjudica la Escuela de Gayangos, Ayuntamiento de Merindad de Montija.

Número 536, D. Eleuterio Quintino Malvaz; la de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento.

de Villavedón.

GRAN CANARIA. - Grupo C. - Número 176, do . na Delfina Arévalo Pérez; se le adjudica la Escuela de Atalaya, Ayuntamiento de Santa Brígida.

Número 24, D. Manuel Peñalver de Avila; se le adjudica la Escuela de Utiaca, Ayuntamien-

to de San Mateo.

Número 25, D. Alfredo Calvo Borreguero; la

de Santa Brigida.

Número 26, D. Antonio Romero López; la de La Atalaya, Ayuntamiento de Santa Brígida. Número 27, D. Rafael Marrero Jorge; la de

lmamar, Avuntamiento de Telde.

GUADALAJARA.—Grupo B.—Número 2, doña María Filomena Castollet; se le adjudica la Es--cuela de Pazo (Guadalajara).

Numero 3, doña Elena Mestre Martinez; la

de Valdepinillos, agregado a La Huerce.

Grupo C.—Número 170, D. Ismael Pastor Mallol, se le adjudica la Escuela de Ques.

Número 171, D. Teódulo Sanllorente Igla-

sias, la de Almiruete.

Con esta fecha (29 septiembre), de conformidad a lo prevenido en el artículo 90, párrafo primero del Estatuto general del Magisterio, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Montarrón, D. Francisco Soria Cortés.

Número 171 bis, D. Angel García Jimeno;

se le adjudica Escuela en Castilforte.

Número 174, D. José Torrecillas Jiménez, en Balconete.

Número 175, D. Sotero Arroyo Santos, en

Alcolea del Pinar.

Número 176, D. Francisco Luengo Santa Cruz, en Bujalaro.

HUESCA.—Grupo B.—Doña Amalia Sofa Gaireu, con cuatro años, ocho meses y nueve días, se le adjudica Escuela en Soperun.

Dona Cecilia Folores Marqués Cad, con cuatro años, ocho meses y seis días, se le as ju-

dica Escuela en Chiriyeta.

Grupo A.—Número 1.992, doña Eusebia Carlota Paules Burriel; se le adjudica Escuela en Torrelahad.

Número 2.007, doña Elisa Latorre Santaliestra; se le adjudica Escuela en Santa Eulalia la Mayor .

Grupo B.—Número 94, D. Jesús Casas López; se le adjudica Escuela en Oyera.

Número 96, D. Miguel Bercero Loriente; se

le adjudica Escuela en Rasal.

Número 112, D. Victoriano Pérez Gómez; se le adjudica Escuela en El Run.

Número 115. D. Eleuterio Quintero Malbar;

se le adjudica Escuela en Jesera.

Número 119, D. Mariano Sanchez Lacunza;

se le adjuctica Escuela en Espes.

Número 126. D. Germán Edo Antín; se le adjudica Escuela en Escartín.

LOGRONO. - Grupo B. - Número 1, doña Maria Zaldivar Rubio; se le adjudicar Escuela en San Vicente de Munilla, Ayunfamiento de Munilla.

Grupo C.—Número 131, D. Felipe García P. Regadera; se le adjudica Escuela en Santa María, Avuntamiento de Cameros.

Número 152, D. Teodardo Lacalle Apellaniz;

se le adjudica Escuela en Valdemadera.

Número 135, D. Manuel Sáez Rubio; se le adjudica Escuela en El Río, Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla.

Grupo C.-Número 116, D. Antonio Peñálvez Gil; se le adjudica Escuela en Puenteambia, Ayuntamiento de Baños de Molgas.

Número 119, D. Miguel Alvarez Rodríguez; se le adjudica Escuela en Pedrouzos, Ayunta-

miento de Castro Caldelas.

Número 120, D. Felipe García P. Regadera; se le adjudica Escuela en Castro Escuadro, Ayuntamiento de Maceda.

Número 122, D. Teófilo Iglesias Rojo; se le adjudica Escuela en Villardemilo, Ayuntamien-

to de Viana.

Número 125, D. Luis García Zapatero; se le adjudica Escuela en San Manuel Edrada, Ayuntamiento de ídem.

Número 124, D. Antonio Sánchez García; se le adjudica Escuela en Baldín, Ayuntamiento de La Vega.

Número 125, D. Manuel Sáez Rubio, se le adjudica Escuela en Baños, Ayuntamiento de Bande.

Número 126, D. Manuel Losada Suárez; se le adjudica Escuela en Mende, Ayuntamiento de Orense.

Número 127, D. Sabino de Castro Ruiz; se le adjudica Escuela en Paradela, Ayuntamiento de Castro Caldelas.

Número 128, D. Remigio Puga Rodríguez; se

· le adjudica Escuela en Sasún, Ayuntamiento de Ribadavia.

Número 129, D. Francisco Falagán de Abajo: se le adjudica Escuela en Meiral, Ayuntamiento de Barco.

Número 450, D. Víctor Blázquez Villacastín; se le adjudica Escuela en Regadas, Ayuntamiento de Beagle.

Número 151, D. José Torrecillas Jiménez; se le adjudica Escuela en Pazos, Ayuntamiento de Verín.

Número 132, D. Solero Arrojo Santos; se le adjudica Escuela en Mandin.

Número 153, D. Serafín Paz Rodríguez; se le adjudica Escuela en Niñodagina, Ayuntamiento de Baltar.

Grupo A.—Número 1.960, doña María E. Mantrina Jambrino; se le adjudica Escuela en Trado, Ayuntamiento de Pontevedra.

Número 1.967, doña Salomé Novoa Varela: se le adjudica Escuela en Roblido, Ayuntamiento de Rua.

Número 1.985, doña Casta Suárez Varela: se le adjudica Escuela en Casparás, Ayuntamiento de Bande.

Número 1.995, doña Elvira Valencia González: se le adjudica Escuela en Cerdedelo, Ayuntamiento de Lara.

Número 2.027, doña Concepción Añel Requejo; se le adjudica Escuela en Covedo, Ayuntamiento de Melón.

Número 5.050, doña Concepción Blanco Alonso; se le adjudica Escuela en Blodra, Ayuntamiento de Rubuna.

Grupo B.—Número I, doña Petra P. Camacho García; se le adjudica Escuela en Retorta, - Ayuntamiento de Lara.

SANTANDER.—Grupo C.—Número 201, don Félix Peña y Peña; se le adjudica Escuela en Santigude de Reinosa.

SODIA.—Grupo C.—Número 177, D. Rogelio López Lucio; se le adjudica Escuela en Conquezuela, Ayuntamiento de idem.

TARRAGONA.—Grupo C.—D. Pedro Cols Badía, número 26; se le adjudica la Escuela de Enveijá (Tortosa).

D. Fernando Baró Nolla, número 48; se le acquelca la Escuela de Irías.

D. Ismael Pastor Mallol, número 60; se le adjudica la de Vilanova de Prades.

Grupo A.—Número 1.976, doña Laura Vidal Salina; le corresponde la Escuela de Llorach.

Grupo B.—Doña Rosa Borbones Llopis, mímero 5 de la lista de esta Sección, se le adjudica la de San Jaime dels Domenys.

Doña Pilar Marín Bou, número 6, se le ad-

judica la de Torre de Fontambella.

Doña Francisca Herrero Sancho, número 7 bis, se le alfjudica la de Masó.

VALLADOLID.—Grupo C.—Número 268, don Mateo R. Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Roturas.—(Gaceta 5 octubre).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

ZARAGOZA.—D. Félix Latre Lamarca, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñan, za de Zaragoza y Delegado del Tribunal de Cuentas del Remo, para la práctica de diligencias en los expedientes que para obtener el reintegro de cantidaces por material escolar del cuarto trimestre del año 1904 se sigue a varios Maestros que prestaron servicios en esta provincia.

Por el presente cito y reemplazo a los se-

nores siguientes:

D. Francisco Catalán, que sirvió la Escuela de Trasobares.

Doña Emilia Castán, que sirvió la de Villa queva de Jiloca.

D. Miguel Eraso, que sirvió la de Jaraba.

D. José Rodríguez, que sirvió la de Pozuel de Ariza.

D. Vicente Gómez, que sirvió la de Sisamón. D. Gregorio Fernández, que sirvió la de Asín.

Deña Asunción Guiral, que sirvió la de Pradilla, cuyos paraderos se ignoran, para que en el plazo de ciez días recojan y contesten al pliego de cargos que contra los mismos resultan de las diligencias practicadas, de conformidad con lo que previene el artículo la del Reglamento orgánico del citado Tribunal, y que de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía al inmediato reintegro al Estado de las cantidades recibidas y no justificadas.—(Gaceta 5 octubre).

Sección Bibliográfica

Emilio II. del Villar.—El valor geográfico de España.—Ensayo de crítica.—Estudio comparativo de las condiciones naturales del país para el desarrollo de la vida humana y la civilización.—Madrid 1921.—Un vol. en 4.º de 504 págs., 12 pesetas.

El Sr. Villar continúa en esta obra su labor entusiasta, tenaz y patriótica de renovar en España el concepto vulgar de la Geografía, cándole, el sentido profundamente científico que en otros pueblos ha adquirido en los últimos tiempos. Dentro del medio ambiente español, tan superficial y tan indiferente a las investigaciones hondas, esta lucha del Sr. Villar es altamente laudable, es casi heroica. Nosotros nos complacemos en señalarla a la estimación, y ann a la admiración, de los hombres verdaderamente cultos.

El nuevo libro con que acaba de enriquecer la literatura geográfica de España, es un estudio interesantisimo, lleno de datos y de verdades, tejido con ideas felices y razonamientos sutiles y de una gran profundidad. Es un alarde de conocimientos para venir a

determinar el valor de España como factor geográfico, y la razón de muchas cosas que no se explican, o lo hacen muchos con pala-

do bras huecas y sonoras.

Algunas de las deducciones del Sr. Villar de nodrán discutirse; lo que no podrá discutir nadie es una serenidad loable al juzgar, una el honradez científica insuperable en la busca lar de datos y una habilidad en presentarlos, todo lo cual da a su trabajo un vator excepciosta nat.

El nuevo libro contiene doce capítulos que se están delacades: el primero, a exponer el problema; el segundo, a examinar el factor geográfico en los Estados Unidos de América, como país excepcionalmente favorable al estudio; los tres siguientes, a determinar el mismo factor en otros países de Europa y Sudamérica, y los seis últimos, al mismo esde tudio de España, aplicando las enseñanzas de los capítulos precedentes.

Toda la obra es en extremo interesante, pero muy singularmente lo nuestro. Los seis capitulos consagrados a España tienen estudios de nuestra vegetación natural; de la exmotación rural; de las fuentes de energía mecánica; de la industria y el tráfico; de la expansión colonial y del factor humano, con lo cual se viene a conocer cosas que tenemos a la vista, pero que son generalmente ignoradas y aún negadas inconscientemente.

El Sr. Villar irradia luz vivisima sobre algunos de los problemas nacionales de actualidad. Por ejemplo: Hemos leído no ha mu-

ra España, desde los Pirineos al Estrecho de Gibraltar, que atravesara este Estrecho y por el Africa llegara hasta Dakar, sería para España fuente de riquezas y bienandanzas. El senor Villar analiza, con datos geográficos concretos e indiscutibles, ese problema, y llega a la consecuencia de que, salvo grandes mudanzas en el orden geográfico (descubrimiento de minas de carbón en Marruecos, etcétera, etc.), ese ferrocarril sería una servidumbre geográfica a través de la propiedad españela. Mérito tiene también lo que se dice a los soñadores de España, centro del mundo: el pervenir de España está en el desarrollo futuro de Sudamérica, etc.

Felicitamos al Sr. Villar por su nueva producción, que afianza su merecida fama de investigador en materias geográficas.

Hemos recibido la nueva edición, que es la sexta, del Arte de la Escritura y de la Caligrafía, de D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del

Magisterio.

Contiene esta obra, además de la teoría, que es completa, y de un tratado de revisión y cotejo de letras y examen de escritos sospechosos, 24 láminas y más de 40 hermosos grabados, que forman una abreviada historia intuitiva de la Escritura y de la Caligrafía Universal.

A pesar de la extraordinaria carestía del papel, el precio de los ejemplares en rústica cho en la Prensa que el ferrocarril que cruza- l de esta nueva edición es sólo de 5,50 pesetas.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

110

11

112

15

I.

le Primera enseñanza.—Se obliga a facilitar locales Escuelas en condiciones a los Ayuntamiontos de Carballeda (Lugo), Revilla (Santan-

r der) y Morejón (Toledo).

Se nombran, fuera de concurso, a D. Diomsio Huerta, Maestro de Tarazona (Zaragoza): a D. Eladio Lois Alvarez, de Avión (Orense); y a D. Ramiro Calavia, para una Sección de la graduada de la plaza del Dos de Mayo, de esla Corte.

Se desestima instancia de D. Ricardo Surriel, Maestro de Torente (Guadalajara), que pide se le nombre para la Escuela de Gilmè.

Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Francisca González, Maestra de Malcocinado (Badaioz); a D. Bernardo López, de Lindín (Lugo); dona Pilar Urchaye, de Monichones (Zara-(oza): a doña Fernanda Viñuelas, de Enjamre (Ciudad Real); a doña María Rabanal, de Jarceley (Oviedo); a doña Balbina Iglesias, de Bruelles, ídem; a doña Abilia Burdel, de Orgaz (Navarra); a doña Basilia Barber, de Salvatierra de Tormes (Salamanca), y a doña Concepción Castro, de Labrada (Lugo).

-Se desestima instancia de D. Julio Noguera, sobre derecho a ocupar determinada vacante.

-Se admiten renuncias presentadas por doña María Moli y doña Susana Villavicencio, de los cargos de Maestras sustitutas de Gomes (Lérida), y del grupo escolar Reina Victoria, de esta Corte.

-Se nombran Maestros sustitutos: de Cicero 'Santander), a D. Saturnino Pérez; de Campo Real (Madrid), a doña Ascensión López; de Beñalbujar (Balcares), a D. Sebastián Fomaris, y de El Busto (Oviedo), a doña María Cienfuegos.

-Se nombra a D. Antonio Gómez, por concurso, Oficial de la Seccinó administrativa de

Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

-Se aprueban permutas de cargos enfre don Modesto Rodríguez, Maestro de Ludiño, y don Celestino Portela, de Mosende (Pontevedra); entre D. Ramón Martínez, de Madrid, y don Sebastián Martín, de Granada; entre doña Elvira del Pueyo, de Torbillos de los Oteros, y doña Vicenta Santos, de Ciruejales (León); entre doña Soledad Montagut, de Calañas, y doña Isabel Jara, de Huelva; entre doña María Manuela Puche, de Madrid, y doña Gregoria Retortillo, de Granada; entre doña María Dolores Bueno, de El Romeral (Toledo), y doña Valentina Carmen Cerrada, de Las Abesas (Cuenca); entre doña Emilia Carreras, de Verges, y doña Mercedes Mayén Casademunt, de Batat (Gerona); entre doña Gregoria Gómez, de Valdemoro del Rey, y doña Juliana Palencia, de Salmeroncillos de Arriba (Cuenca); entre doña Cándida Ibáñez, de Casalarreina, y doña Emerenciana Terrazas, de Ciburi (Logroño); entre doña Juana Martínez, de Olula de Castro, y doña María Celia Rey, de Rioja (Almería); entre doña Dolores Mestre, de Caste-Het (Barcelona), y doña Columba Filella, de Villalonga del Ter (Gerona); entre doña Elvira Sagrera, de Barcelona, y doña Dolores Batlle, de Bañolas (Gerona); entre doña María Allué, de Sariñena, y doña María Dueso, de Orte lla (Huesca), y entre doña Inés Corominas, de Palot, y doña María del Amor Hermoso Sevilla, de Espicuelvas (Gerona).

—Se consideran otorgados con arreglo a la ley de 27 de julio de 1918, las excedencias que disfrutan doña Joaquina Juarreri, doña Rafaela María Carcaba Izquierdo, doña Vicenta Gispert y Rubio, y D. Julián Fructuoso

León Cuadrado.

Han sido declarados excedentes D. Vicforiano Escudero, Maestro de Taboada, en Montera (Coruña), y D. Raimundo Sarriá, de Dujana (Pontevedra).

—Se nombran, fuera de concurso, a D. José Sánchez García Maestro de Castril (Granada); a D. Miguel Buendía, de Petín (Orense),

y a D. Perfecto Cordesa, de Zaragoza.

—Se expide nuevo nombramiento de Maestro de Minas de Horcajo (Ciudad Real) a don Wenceslao Estremera.

-Se suspende de medio sueldo por cinco meses a doña María Teus, Maestra de Iznato-

raf (Jaén).

—Se desestima instancia de doña María de la Encarnación Pérez, Maestra de Aljucen (Cáceres), que pide se la nombre fuera de concurso.

DE PROVINCIAS.

Toledo.—Se han posesionado: de las Escuelas de Magán, D. Antonio G. Fernández; de Talavera de la Reina, D. Ildefonso Rodríguez y D. Francisco Fernández; de Villacañas, doña María Ana Ramón; Madridejos, doña Elisa Mata; de Camuñas, doña María Rivas; de Consuegra; doña Catalina Verdejo; de Pelahustán, D. Francisco P. Ruiz; de Santa Olalla,

doña Arsenia Enríquez; de Alcaudete de la Jara, D. Antonio Berenguer; de Mora, don Julio Pedernal, interino, y de Puebla de Almuradiel, doña María del Pilar Matallana.

Ceses: La Maestra de Oreja por excedencia. En la Escuela de La Guardia, doña Carmen Martínez; en Villaluenga, D. José Salvador Fernánciez; en Camuñas, doña Basilia Moreno y D. Fernando Rodrigo; en Azaña, D. Desiderio López, por pasar a servir la Escuela de Los Navalmorales; en Ocaña, doña Leonor Máimar

y de Quero, D. Joaquín Calvo.

Comunicaciones: Sección de Salamanca. Nombra a D. Rafael Ricardo, D. Felipe Carrillo y D. Francisco Camacho Maestros propietarios como comprendidos en las listas de interinos, grupo C. Sección de Zamora. Nombra a D. Emilio Port y D. Gregorio Ayllón, del mismo grupo, y la de Cuenca a D. José Torcello.

Hojas: La Sección administrativa, en cumplimiento de la Orden de 26 de junio respecto a las hojas de servicio, ha certificado lo das las hojas presentadas; pero falta un buen número de Maestros y Maestras por enviarlas. El trabajo que se lleva con celeridad es entorpecido por algunos que no remiten di-

chas hojas.

—Asociación del Magisterio del partido de Toledo: En la reunión de Junta directiva celebrada por esta Asociación el día 24 del actual, acordó reformar el Reglamento y contituirse legalmente. La Comisión nombrada se ocupa con el mayor entusiasmo en llevar a la práctica esta reforma.—C.

CRONICA GENERAL

De Marruecos.—Noticias oficiales

«Participa el alto comisario que no ha ocurrido novedad en los territorios de Melilla

Ceuta, Tetuán y Laracho.

—El Diario Oficial del Ministerio de la Cue rra publica una Real orden en la que se dispone que los soldados presbiteros que prestan los servicios de su sagrado ministerio en los Cuerpos y unidades expedicionarios a Africa se les considere incluídos en la Real orden de 16 de febrero de 1918, y en tal concepto tienen derecho a la gratificación mensual de 75 pesetas, cuyo devengo debe serles abonado durante el tiempo que presten sus expresados servicios precisamente en Africa.

El mismo diario publica otra, que dices esu Majestad el Rey ha tenido a bien disponer que se conceptúe modificado el artículo 12 de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919, en el sentido de que los aspirantes a voluntarios de un año presentarán la instancias todos los años antes del 20 de octubre, y los jeles de los Cuerpos admitirán los que que corresponda y lo comunicarán los jeles de las Cajas de recluta respectivas antes de la fecha que se señale para la concentración, que es en la que aquéllos deben

incorporarse con arreglo al artículo 15 de la citada soberana disposición.»

A cubrir bajas

De Sevilla salen para Málaga, donde embarcarán para Melilla, los tenientes de ingenieros D. Juan Chaparro, D. Francisco Mesonero y D. Manuel Ruiz, y de Santander los tenientes del regimiento de infantería de Valencia D. Pascual García Santandréu y D. Abilio Duarte, los alféreces D. Vicent San José y D. Eduardo Castel, el teniente coronel D. Eduardo López y el capitán D. Francisco Rodríguez.

Ileridos

Los Reyes han repetido la visita a los hospitales. Los heridos hospitalizados en Cara-

banchel son:

Epifanio Martínez Ramírez, Agustín Maurejo Carrasco, Ceferino Gros Conesa, Eugenio Alier García, Eduardo Argente Zajón, José Guillén Ansina, Agustín Teruel Tavillo, Juan Márquez Mázquez, José Calabuí Sampedro, Francisco Muñoz Haro.

Francisco Gil Díaz, Antonio Fastuil Mascarell, Francisco Padral Prats, Paulino Camino Monedero, Florentino Arena Herrera, José Nevad, Enrique Bergés Dayán, José Martínez Rodríguez, Ignacio García Conesa, José Moya Sán-

chez.

Tomás Villa Castillo, José García Tesoro, Ricardo González Márquez, Antonio González Calleja, Nicolás Hidalgo Cañada, Luis Bollego Suárez, Casto de la Cruz Cobo, Manuel Domínguez Barreiro, Enrique Hernández Roca, Teólilo González García.

Gerardo Centena García, Antonio Muñoz Sánchez, Manuel Ochoa Serrano, Joaquín Guerrero Díaz, Micael Górriz Hellín, Manuel Belgado Galán, José Quesada Barba, Luis Sánchez Andrés, Bartolomé Ruiz Calvo, José Varela Ferdrés, Bartolomé Ruiz Calvo, José Varela Ferdrés,

nandez.

Celedonio Mena Ballesteros, cabo Juan González Gil, Germán Manzano Rubio, Leoncio Franco, Luis Fernández, Mariano Martínez Díaz, Gaspar Pérez Macías, Marcelino forente Ponce, Ramón López Serrano, Ramón Luna Sánchez.

Feliciano Higuera Lovet, Félix Cordero Fernández, Jacinto Saboth Suborest, Benito Esteve Rafals, José Cubero Luque, José Serrano Cabanillas, Valentín González López, Ramón Pallarés Río, Abundio López Mira, Jacinto Garrela Soler.

Fernando Hernández, Francisco Navarro Zolano, Antonio Sánchez Nájera, Demetrio Genzález Alonso, Florentino Feijoo Olivares, Vicenle Sánchez Rasalén, Antonio Fernández Her-

nandez, cabo Temás Rubio Guerra.

Felipe Collado Jiménez, Angel Balmes Jiménez, cabo Enrique González Adereto, Antonio Laredo Hernández, Vicente Gil Soriano, Antonio García Moraleda, Francisco Asta Aragón, Manuel Fernández Cerezo, Miguel Lara, Pablo Molina Díaz.

Juan Trujillo Morales, Cesáreo Robles Chinchilla, Jenaro González Benítez, cabo Salva dor Castro Gurrea, Claudio García Hernández, sargento Eusebio Fernández Escorial, Andrés Hernández Cedar, Juan José Milán Navarro, Manuel Peris Suárez, Eugenio Lucas Rodríguez, Luis. Barrera Acevedo, Manuel Matolid Martín, cabo Secundino Jordán Estabillo, Eugenio Celanco Layas y Lorenzo Polo Durán.

A Málaga llegan en el Alicante:

Capitanes: D. Enrique Sánchez Casero y don

Antonio Corrotegui.

Tenientes: D. Agustín Velasco Gil, D. Jaime Ortega, D. Manuel García de Castro, D. Gándido Lugo, D. Ricardo Martínez Martínez, don Julián González de Castro, D. Eugenio Sánchez Recio, D. Jaime Cereceda, D. Juan del Castillo y D. Miguel Rodríguez.

ga, D. Francisco Velasco Ruiz, D. Gonzalo Suárez Navarro, D. Julián Quintanilla Flores y don

Manuel Carmona.

Regimiento de Borbón: Sargento Francisco Carmona Gómez; cabos, Juan Ramón Montes, Francisco Gámez Robles y Pedro Sánchez Rueda. Soldados: Manuel Aparicio Gómez, Diego Marquez Chacón, Jerónimo Sánchez Prados, Manuel Martínez Rivera, Fermín Aguilar Aguilar, Juan Gámez Montes, Manuel de la Fuente, José Cuevas Luque, Ramón Díaz López, Juan Robledo García, José Marmolejos, Miguel Báez, Guillermo Martínez, Juan Gutierrez Reyes, Manuel Gutiérrez Reyes, Juan Zalra Morono, Francisco Domínguez. Manuel Moreno Carreras, Antonio Montoto, Antero Sánchez, Antonio de las Alas Pumariño y José Vargas González.

Regimiento de Valencia: Soldados Leopoldo Santamaría, Arsenio Pérez, Severino Señán Pérez, Leureano Llata, Julio Alza Alonso, Alfredo Díaz Fernández, Pedro Barranco Sánchez, Honorio Blázquez López, Pedro Valles Inza y Ri-

cardo Arroyo Crespo.

Regimiento de La Corona: Sargento Domingo de las Casas; cabo Emilio Moya Rivera; soldados Rosendo Sánchez Rodríguez, Ramón Benavides Pareja, Manuel Rodríguez Gómez, Diego Hernández Pardo, Antonio Martín Martín, Francisco Aguilar, José Jiménez Jiménez, Francisco Prieto Escobar, Juan García Malla y Segundo Monipol.

Regimiento de Córdoba: Herrador Antonio Santander Mora, y soldado Mamuel Pedrera.

Regimiento de la Reina: Sargentos Lorenzo Espada Pérez y Pascual Puchol Casarta; soldados José Piña Martín, Manuel Infantes Nevado, Manuel Yolas López, Andrés Rodríguez Mosquera, Jesús Guerra Varela, Manuel Colmeiro Pondevila, Inocente Banbéu Guilláu, Francisco Gallardo, Manuel Navajas, Francisco Ocañas. Luis Rodríguez, Francisco Naranjo Moreno y Ventura Barral Vidal; cabos José Santos Alcántara y Gabino Patena Vílchez.

Regimiento del Rey: Sangento Bartolome Manso maestro armero José García Torija; soldados Hilario Flores, Serafin García, Luis Torres, Saturnino de Pablo, Emilio Hormigo, Enrique Matéu Utrilla, Alejandro Sans Segundo, Huminado Sánchez, Valentín Bernaldo, Pedro Ortega, Casto Michel, Pedro de la Fuente, Martín Jiménez Ortega, Pío Moreno, Eusebio Cas-

tellano; cabo Angel Delgado.

Regimiento de Melilla: Soldados Vicente Narbona, Sandalio Martínez, Juan Moinera, Ramón García Manzano, Mariano Zurrón; sargentos Gregorio Martínez y Dimas Barrios; cabos Agustín Rovira, Manuel Llamas, Luis Rodríguez Cuadrillero y Luis Zapiréu Zabala.

Regimiento de Gravelinas: Soldados Manuel Muñoz Cuesta y Antonio Nogales Matamoros.

Regimiento de Ceuta: Soldado Pedro Valenciano.

Regimiento de Alava: Sargento Gerardo Núñez Miranda.

Intendencia: Soldados Benito López Garcia y Eugenio Barrios.

Regimiento de Guadalajara: Cabo Cristóbal

González López.

Regimiento de Vergara: Sargentos José Pulido y Miguel Cifra; cabo Pedro de Moya Mar tínez; soldados José Luis Corral, Cándido Fernández y Juan Antonio Costa.

Primer regimiento de montaña: Soldados Jai-

me Llopis y Francisco Manaris Guillén.

Regimiento de Wad-Rás: Cabo Ramón Marsal; soldados Gabriel Sánchez, Justo Magán, Jenaro Pérez, Alejandro Lorenzo, Lino Dolas Martín y Juan Antonio Peruca Martínez.

Regimiento de España: Soldados José Bernal

Ruiz y José Carrasco.

Húsares de la Princesa: Soldado Pedro Altozano..

Húsares de Pavía: Cabo José Casademún; sol-

dado Cristóbal Jiménez Ruiz.

Regimiento de Andalucía: Sargento Manuel Ramírez.

Regimiento de Gerona: Soldado Luis Sáenz, Regimiento de Sevilla: Sargento Francisco Muñoz Ruiz, y soldado Eduardo Pendón.

Regimiento de Lusitania: Cabo Federico Te-

jeiro.

Regimiento de Zaragoza: Cabo David García Ituriño; soldado José Rodríguez Varela; sargento Librado Tabernero Hernández.

Regimiento de Guipúzcoa: Sargento Cristóbal Ceballos López; soldado Miguel Ojandure.

Décimoquinto ligero de artillería: Sargento José Terán de Egea; cabos Vicente Molina Pérez y Ramón Rodríguez; soldado José Fernánde García.

Intendencia de Melilla. Soldados Manuel Lan-

ce Vázquez y Pedro Reinare.

Regimiento de Castilla: Cabos Victoriano Gómez Sevillano y Ramón Rodríguez Garrido.

Quinto de zapadores: Soldados José Muñoz Pérez, Francisco Escobedo Montoya y Pablo Lapena.

Regimiento de Segovia: Soldado Antonio Ca-

macho Mármol.

Undécimo ligero de artillería: Sargento Fer-

mín Ortega Gallo.

Regimiento de Tetuán: Cabo Carlos Ahijado. Regimiento de Granada: Soldados Manuel Sánchez Capitán, Francisco Delgado Acedo y Antonio López Fernández.

De viaje

En el expreso de Andalucía emprendió su viaje a Melilla el señor ministro de la Guerra. Bajaron a despedirle a la estación el jefe del Gobierno, sus compañeros de Gabinete, las autoridades y sus amigos políticos.

El Sr. La Cierva, que regresará el martes próximo, manifestó a los periodistas que, según los últimos despachos, los moros continúan replegándose, mientras que las tropas

siguen persiguiéndolos.

El enemigo

Se confirma que el enemigo está muy quebrantado y que sus bajas son considerables. En el río Caballo se han encontrado más de

cuarenta cadáveres moros.

Numerosos núcleos de cabileños han repasado el Kert, y se dice que importantes elementos de Beni-bu-Ifrur y Beni-Sicar han solicitado el aman, lo que de confirmarse equivaldria al allanamiento de dificultades, porque ello supone tanto como la seguridad de llegar hasta el Kert en brevísimo plazo sin necesidad de reñir combates como los pasados. Lo que no deja lugar a duda alguna es que la depresión moral enemiga aumenta rápidamente.

Prisioneros

Han llegado a la plaza 52 prisioneros de los moros, entre ellos algunas mujeres y niños que trabajaban en las minas de La Alicantina. Y a Nador, disfrazados de moros, dos soldados del regimiento de Africa llamados José Alejo Mateo, natural de Salamanca, y Antonio Obregón, natural de Alcalá la eRal, que se hallaban prisioneros desde julio.

Del campamento de refugiados de Axdir el

teniente D. Bernardo Sánchez Ocaña.

PERMUTAS

La haría con ventaja Maestra de la provincia de Lérida, pueblo sano y pintoresco, excelentes autoridades y vecindario, buenas aguas, luz eléctrica y cómodas vías de comunicación, con compañera de población importante de cualquiera de las cuatro provincias catalanas.

Patra informes, dirigirse a D. Miguel Mora,

Cataluña, número 10. Lérida.

3

A las señoras Directoras y Profesoras de labores de Escuelas Normales llamamos la atención del Método de corte y confección, sistema de Ocharán, de texto, y con real privilegio, para dichas Escuelas y conventos de monjas, por ser de tanta utilidad para España y ultramar por lo sencillo para aprenderlo.

Se vende, Preciados, 62, segundo, casa del autor, y en El Magisterio Español a 13 pese-

tas, rústica.

2-1

El Magisterio Español.—Aparatado, 131.